



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 6 de marzo de 2012

EXP-EXA N° 8091/2010.

RESD-EXA N° 037/2012

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se designó a los integrantes de la Comisión de Becas de Formación de esta Unidad Académica, cuyo vencimiento operó el pasado 31 de julio de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por RESD-EXA N° 169/2010 fueron designados los integrantes de la Comisión antes mencionada.

Que por RESD-EXA N° 243/2010 se incorporó a la Mag. María Teresa MONTERO LARROCCA, como miembro integrante de la citada comisión, y conforme a lo establecido por el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta (Res. C.S. N° 470/09).

Que en tal sentido, corresponde prorrogar la designación de la Comisión de Becas de Formación y avalar lo actuado por el periodo comprendido entre el 1/08/2011 y hasta tanto se designe a los nuevos representantes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de los integrantes de la Comisión de Becas de Formación, cuya nómina se explicita seguidamente, a partir del 1 de agosto de 2011 y hasta la fecha de designación de los nuevos representantes:

Titulares:

Lic. Jorge Alberto SILVERA
Ing. Diego SARAIVA ALIA
Ing. Blanca Noemí JOJOT
Ing. Héctor Raúl FERREYRA

Suplentes:


C.U. Ernesto SANCHEZ
Dr. Miguel Ángel CONDORI
Prof. Jorge ROIG ARANDA
Dr. Francisco Fernando SORIA

ARTICULO 2°.- Tener por prorrogada la designación de la Mag. María Teresa MONTERO LARROCCA, como integrante de la Comisión de Becas de Formación, a partir del 1 de agosto de 2011 y mientras se desempeñe en el cargo de Secretaria Académica y de Investigación de esta Unidad Académica.


ARTICULO 3°.- Convalidar lo actuado por la Comisión de Becas de Formación de esta Facultad, durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2011 y hasta tanto se designe a los nuevos representantes.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a los docentes mencionados precedentemente y a los Departamentos Docentes. Cumplido, archívese.

NMA
lv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LARROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa